



AYUNTAMIENTO  
DE  
ALBARREAL DE TAJO

**"ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA  
CORPORACIÓN EL DÍA 17 DE ENERO DE 2017"**

**PRESIDENTE**

D. Pedro Lobato Ferrero

**CONCEJALES ASISTENTES**

D<sup>a</sup> Milagros Ruiz Pérez

D. Javier de la Oliva Gómez.

D<sup>a</sup>. Joana Simón García.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Pilar Salamanca Vega

D. Antonio Burgos Martín-Urda

D<sup>a</sup>. Sonia Pérez Rodríguez.

**CONCEJALES NO ASISTENTES.**

**SECRETARIA.**

D<sup>a</sup>. Inmaculada Ramírez Sánchez

En la localidad de Albarreal de Tajo (Toledo) y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas y treinta minutos del día 17 de enero de 2.017, concurren los Sres. Concejales al margen relacionados, debidamente convocados por el Sr. Alcalde-Presidente, al objeto de celebrar sesión plenaria ordinaria, con el Orden del día que se pasa a relatar.

Abierto el acto por el Sr. Presidente siendo las 20,30 horas y existiendo el quórum necesario para la válida constitución del órgano, se procede, al debate y votación de los asuntos que conforman el Orden del día.



AYUNTAMIENTO  
DE  
ALBARREAL DE TAJO

**ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

El Sr. Alcalde somete a votación el acta de la sesión de fecha 11 de octubre de 2016, produciéndose el siguiente resultado:

Votos a favor: 4 PSOE

Votos en contra: 3 P.P.

En consecuencia el Pleno de la Corporación por mayoría absoluta del sus miembros acuerda aprobar el acta de la sesión de fecha 11 de octubre de 2016.

**ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: DACIÓN RESOLUCIÓN ALCALDÍA, ASUNCIÓN DE LAS FUNCIONES DE TESORERÍA A LA SECRETARÍA-INTERVENCIÓN.**

Se da cuenta de la Resolución de Alcaldía de fecha 1 de diciembre de 2016 por parte de la Sra. Simón García, que literalmente dice:

*“Siendo necesario en virtud de lo dispuesto en el artículo 92 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de bases de Régimen Local, asumir las funciones de Tesorería por parte del Secretaria-Interventor.*

*Visto el Informe de Secretaria, y de conformidad con lo establecido en el art. 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de bases de Régimen Local,*

**RESUELVO**

**Primero:** Dejar sin efecto el nombramiento de D<sup>a</sup> Milagros Ruíz Pérez, provista de D.N.I. 70416557X de este Ayuntamiento como Tesorera.

**Segundo:** Declarar la asunción de funciones de Tesorería en el puesto de D<sup>a</sup> Inmaculada Ramírez Sánchez, provista de D.N.I. 03856301Y, Secretaria-Interventora del Excmo. Ayuntamiento de Albarreal de Tajo, por disposición legal expresa) apartado segundo del artículo 92 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de bases de Régimen Local.

**Tercero:** Comunicar a los Bancos y Cajas donde este Ayuntamiento tiene depositados sus fondos y establecimiento análogos, la sunción de funciones de Tesorería por parte de la Secretaria-Interventora, a los efectos de cambio de firmas para los pagos.

**Cuarto:** Dar cuenta al servicio de personal y al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

**ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, PRESUPUESTO GENERAL DE LA ENTIDAD EJERCICIO 2017.**

Pregunta la Sra. Salamanca Vega: “¿A qué se va a destinar los 40.000 € de rehabilitación de edificios?”.



AYUNTAMIENTO  
DE  
ALBARREAL DE TAJO

Responde el Sr. Alcalde: “A la rehabilitación de la pista polideportiva. También le recuerdo que existe una regla de gasto que debemos cumplir”.

Tras el debate, el Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el punto del Orden del día con el siguiente resultado:

Votos a favor: 4 PSOE  
Votos en contra: 3 P.P.

En consecuencia el Pleno de la Corporación **por mayoría absoluta de sus miembros Acuerda.**

**Primero:** Aprobar inicialmente, el Presupuesto General de esta Entidad, bases de ejecución y anexo de personal para el ejercicio 2017.

**Segundo:** Proceder a su publicación de le BOP de Toledo en la forma y efectos previstos en el TRLRHL

**ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: ACUERDOS QUE PROCEDAN, EN ORDEN A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO CON LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y LA JCCM PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN MODELO INTEGRADO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE CASTILLA-LA MANCHA.**

Tras el debate, el Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el punto del Orden de día con el siguiente resultado:

Votos a favor: 4 P.S.O.E.; 3 P.P.

En consecuencia, el Pleno de la Corporación **por Unanimidad de sus miembros Acuerda:**

**Primero:** Solicitar la adhesión al Convenio Marco de fecha 24 de enero de 2008, publicado en el BOE núm 35, de fecha 15 de febrero de 2008, suscrito entre la Administración General del Estado y la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha, para la implantación de un modelo integrado de atención al ciudadano en el ámbito territorial de Castilla- La Mancha.

**Segundo:** Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente a la firma de cualquier acto o documento derivado del presente Acuerdo

**ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA: RUEGOS Y PREGUNTAS.**



## AYUNTAMIENTO DE ALBARREAL DE TAJO

Antes de comenzar con el turno de ruego y preguntas, el Sr. Alcalde desea informar al Pleno de esta Corporación de las siguientes cuestiones y, en consecuencia manifiesta:

“Quiero informarles- dice el Sr. Alcalde-Presidente- de las obras correspondientes al Plan Provincial 2016, por un importe de 32.981,84 € que irán destinadas a la mejora de la red de saneamiento. Las obras han sido adjudicadas por el citado importe a la mercantil Algón Actividades Empresariales, por procedimiento negociado sin publicidad donde se invitó a tres empresas a participar. Según el informe del técnico municipal la oferta presentada por Algón fue la más ventajosa para esta Entidad, pues ofrece más metros de obra por el precio que les comento.

También les informo, que nos ha concedido una subvención de 13.000 € también para obras de carácter pluvial.”

Pregunta la Sra. Salamanca Vega:” ¿Qué ha ocurrido con el árbol de campo de fútbol que se ha caído?”.

Responde el Sr. Alcalde-Presidente:” El árbol del campo de fútbol ha vencido y se procederá a su corte y retirada”.

Pregunta la Sra. Salamanca Vega: “¿Puede informarnos de los trabajadores eventuales del Ayuntamiento?”.

Responde el Sr. Alcalde-Presidente:” Todos los trabajadores de carácter temporal pertenecen a los distintos planes extraordinarios de empleo que ha sacado la Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha”.

Pregunta la Sra. Salamanca Vega: “¿ Se ha terminado las obras e la calle Procesiones?”.

“Están a punto de terminar”,- responde el Sr. Alcalde-.

Pregunta la Sra. Salamanca Vega: “¿Qué medidas está usted tomando en relación con los olores de la planta de Biogás?”.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente: “Le muestro a usted y a todo el Pleno de la Corporación el escrito que esta Alcaldía-Presidencia ha remitido a la Viceconsejería de Medioambiente. Así mismo el agente medioambiental (10569) está tomando declaración, para proceder conforme al ejercicio de sus competencias. Es decir, se están tomando todo tipo de medidas.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se procede por el Sr. Alcalde-Presidente a levantar la sesión en el lugar y fecha de inicio, siendo las veintiuna horas, extendiéndose el presente acta, de todo lo cual, como Secretaria de la Corporación **DOY FE-**.

